



Asamblea General

Distr. general
26 de julio de 2021
Español
Original: inglés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado

72º período de sesiones

Ginebra, 4 a 8 de octubre de 2021

Tema 4 b) del programa provisional

Examen de los informes sobre la labor del Comité Permanente:

**Presupuestos por programas, gestión, control
financiero y supervisión administrativa**

Auditoría interna en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Resumen

En este informe se ofrece un panorama general de las actividades de auditoría interna llevadas a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) respecto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021. El informe se presenta en cumplimiento de la decisión del Comité Ejecutivo de examinar los informes relativos a la inspección administrativa y de los programas durante su período de sesiones plenario anual (A/AC.96/1003, párr. 25 1) f) vi)).



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–3	3
II. Estrategia de auditoría interna y resultados	4–20	3
A. Estrategia	4–6	3
B. Resultados.....	7–12	4
C. Análisis de las recomendaciones	13–19	6
D. Economías y recuperación de costos	20	8
III. Resumen de las actividades de supervisión y sus resultados.....	21–40	8
A. Prestación de servicios durante la pandemia de COVID-19.....	21–23	8
B. Reforma del ACNUR	24–28	8
C. Selección de resultados en las esferas estratégicas prioritarias del ACNUR....	29–40	9
IV. Cooperación y coordinación.....	41–44	12
V. Dotación de personal y recursos presupuestarios	45–46	12
A. Dotación de personal	45	12
B. Presupuesto.....	46	13

Anexos

I. Informes finales publicados entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021: funciones de la sede, esferas temáticas y tecnología de la información y las comunicaciones	14
II. Informes finales publicados entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021: operaciones sobre el terreno.....	15
III. Informes finales publicados entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021: actividades con fines de examen y de asesoramiento.....	16
IV. Recomendaciones pendientes de aplicación por Oficina Regional/División al 30 de junio de 2021	17
V. Recomendaciones pendientes desde hace tiempo al 30 de junio de 2021	18
VI. Recomendaciones fundamentales pendientes al 30 de junio de 2021	19

I. Introducción

1. La función de auditoría interna de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es desempeñada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), de conformidad con el memorando de entendimiento entre el ACNUR y la OSSI de 5 de marzo de 2018. La OSSI fue establecida por la Asamblea General en virtud de la resolución 48/218 B.
2. En el presente informe se ofrece un panorama general de las actividades de auditoría interna del ACNUR realizadas por la OSSI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021. Los informes de auditoría interna emitidos durante ese período se publicaron en la [página web de la OSSI](#), de conformidad con la resolución 69/253 de la Asamblea General.
3. Entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, la OSSI llevó a cabo 17 encargos de auditoría y 7 actividades de asesoramiento con respecto al ACNUR.

II. Estrategia de auditoría interna y resultados

A. Estrategia

4. El objetivo de la OSSI es formular recomendaciones para mejorar la gobernanza operativa, la gestión de riesgos y los procesos de control en el ACNUR. La OSSI cuenta con un proceso de planificación del trabajo basado en los riesgos que detecta y evalúa los principales riesgos para la consecución de los objetivos estratégicos del ACNUR y se ajusta a los componentes del registro de riesgos institucionales que mantiene este. La OSSI selecciona las operaciones sobre el terreno que van a ser auditadas cada año en función de factores como el volumen de gastos, el número de recomendaciones fundamentales pendientes, el número de miembros del personal y de vacantes, el riesgo para la seguridad y el nivel de las emergencias en curso. En los últimos tres años, la OSSI ha auditado 17 de los 20 países calificados como de mayor riesgo por la propia Oficina. Las conversaciones que la OSSI mantuvo con el personal directivo superior durante la elaboración del plan de trabajo han garantizado que esta incorpore cuestiones tanto estratégicas como de actualidad en su plan de trabajo basado en los riesgos, y que los recursos de auditoría se concentren en las esferas que añaden valor a las estrategias y operaciones del ACNUR.
5. La OSSI supervisa continuamente la calidad de sus procesos y resultados. En 2021, migró a un nuevo sistema de gestión de auditoría basado en la Web para consolidar el proceso de auditoría y facilitar el seguimiento de las recomendaciones a través de una colaboración más estrecha con los coordinadores de la labor de auditoría. La OSSI también fortaleció su capacidad de utilizar herramientas de inteligencia institucional para la planificación de las auditorías y el análisis de los datos en tiempo real, elaboró un protocolo de auditoría a distancia y siguió mejorando su proceso de planificación del trabajo basado en los riesgos mediante evaluaciones continuas de los riesgos y una mejor adaptación del plan de trabajo en respuesta a los nuevos riesgos que afrontaba el ACNUR.
6. Durante el período que abarca el informe, las esferas prioritarias de auditoría de la OSSI fueron: i) los procesos equitativos de protección y documentación; ii) la seguridad frente a la violencia y la explotación; iii) las necesidades básicas y los servicios esenciales; iv) el empoderamiento y la autosuficiencia de las comunidades; v) las soluciones duraderas; y vi) la promoción de un entorno de protección favorable. Asimismo, tras el inicio de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la declaración de emergencia mundial de nivel 2 por parte del ACNUR, la OSSI se centró en: i) la gestión de las adquisiciones y la cadena de suministro; ii) la supervisión de programas a distancia; iii) la gestión de las asociaciones; y iv) la prestación de asistencia a través de intervenciones en efectivo y la distribución de artículos no alimentarios.

B. Resultados

7. Durante el período que se examina, la OSSI realizó 24 auditorías y actividades de asesoramiento. Aunque la OSSI se adaptó a una modalidad de trabajo a distancia tras el inicio de la pandemia de COVID-19, se tardó más en finalizar las actividades, ya que no todos los documentos estaban disponibles electrónicamente y el acceso al personal se vio afectado por la situación. Las actividades que normalmente se llevaban a cabo en persona o mediante la observación directa se vieron limitadas debido a las restricciones a los viajes, lo que redujo la capacidad de la OSSI para efectuar verificaciones físicas y evaluaciones *in situ*.

8. Las actividades realizadas consistieron en: i) 6 auditorías sobre funciones de la sede, esferas temáticas y tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) (véase el anexo I); ii) 11 auditorías de operaciones sobre el terreno (véase el anexo II); y iii) 7 actividades con fines de examen y de asesoramiento (véase el anexo III), que no se divulgan públicamente y no contienen recomendaciones cuya aplicación sea objeto de seguimiento.

9. En el cuadro 1 se indican las actividades realizadas por la OSSI en los últimos tres años, y la figura 1 muestra la distribución de la cobertura de las actividades de auditoría interna entre las auditorías sobre funciones de la sede/esferas temáticas/TIC y las auditorías de operaciones sobre el terreno en la respectiva región correspondiente a 2020/21.

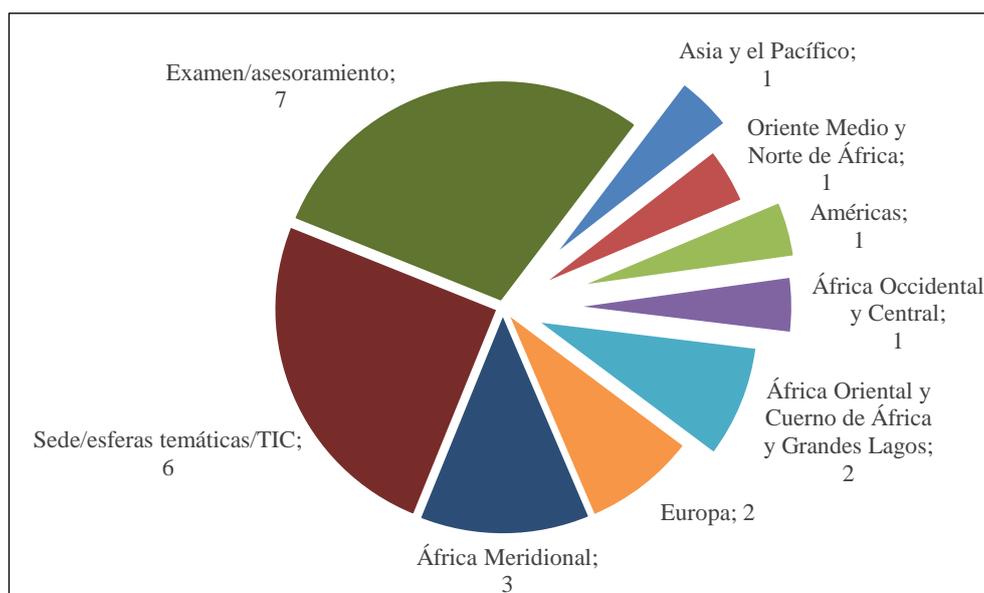
Cuadro 1

Número total de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2021

	<i>Auditorías sobre funciones de la sede, esferas temáticas y TIC</i>	<i>Auditorías de operaciones sobre el terreno</i>	<i>Actividades de asesoramiento</i>	<i>Total</i>
2020/21	6	11	7	24
2019/20	7	11	1	19
2018/19	6	17	1	24

Figura 1

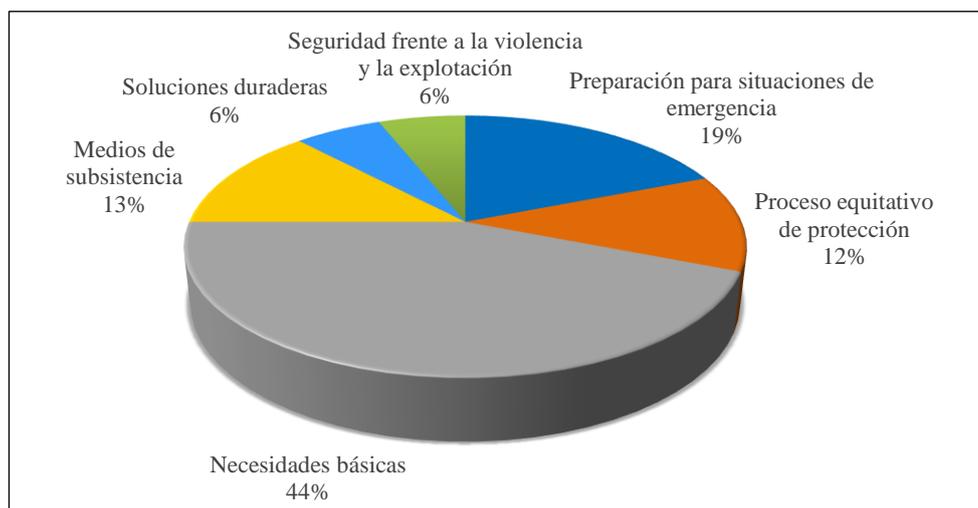
Distribución de las actividades de auditoría interna correspondientes a 2020/21, por ubicación/ámbito



10. El 50 % de las recomendaciones formuladas en las auditorías de operaciones sobre el terreno se refería a las esferas de protección y programáticas del ACNUR, como se indica en la figura 2 (para más detalles, véase la sección III); y el 50 % guardaba relación con los procesos de gestión que apoyaban la prestación de servicios a las personas de interés para la Oficina (gestión de asociaciones, gestión de las adquisiciones y los proveedores, gestión de los riesgos institucionales, y planificación estratégica y asignación de recursos).

Figura 2

Distribución de las recomendaciones formuladas en las auditorías de las operaciones sobre el terreno, por esfera de protección y programática



11. Las 11 auditorías de operaciones sobre el terreno abarcaron gastos durante el período en cuestión por un total de 774 millones de dólares, como se indica en el cuadro 2. Esto representó el 19 % del gasto total conexo efectuado en esas regiones.

Cuadro 2

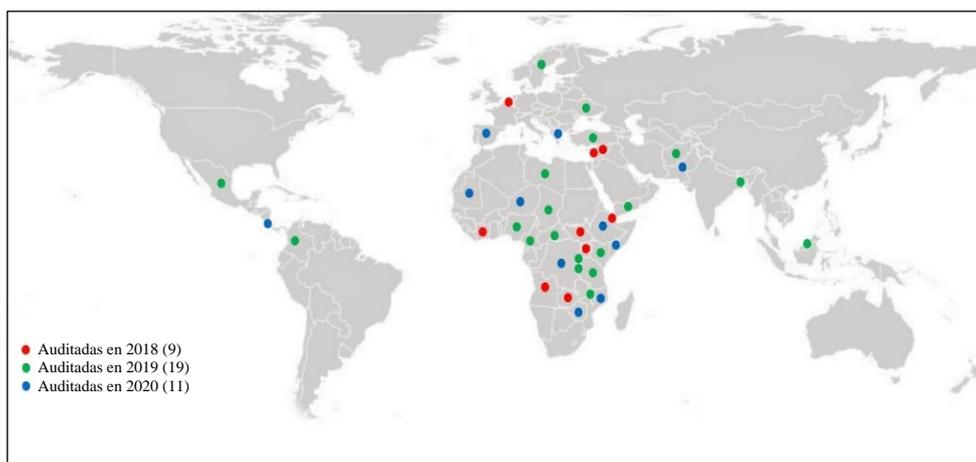
Gastos de las operaciones sobre el terreno auditadas durante el período que abarca el informe

Región	Gasto total (millones de dólares)	Gastos de las operaciones auditadas* (millones de dólares)	Porcentaje correspondiente a 2020/21	Porcentaje correspondiente a 2020/19
Asia y el Pacífico	443	57	13 %	48 %
África Oriental y Cuerno de África y Grandes Lagos	863	194	22 %	21 %
Europa	509	277	54 %	25 %
Oriente Medio y Norte de África	1 351	19	1 %	11 %
África Meridional	199	125	63 %	0 %
Américas	321	17	5 %	16 %
África Occidental y Central	442	85	19 %	44 %
Total	4 128	774	19 %	22 %

* No incluyen las operaciones sobre el terreno que están abarcadas por las auditorías temáticas.

12. Con las 11 operaciones sobre el terreno auditadas, el número total de países en los que se habían realizado auditorías en los últimos tres años se elevó a 39, como se indica en la figura 3. Entre ellos se encuentran 17 de los 20 países calificados como de mayor riesgo por la OSSI en el marco del proceso de planificación anual del trabajo.

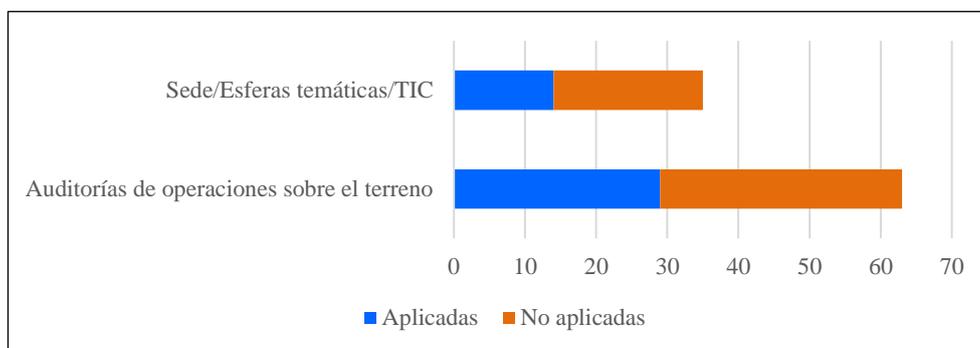
Figura 3
Operaciones sobre el terreno auditadas en los últimos tres años



C. Análisis de las recomendaciones

13. Durante el período que abarca el informe, la OSSI formuló 98 recomendaciones en relación con los 17 encargos de auditoría realizados. El ACNUR y la OSSI siguieron coincidiendo en las cuestiones susceptibles de mejora, como demuestra la plena aceptación de todas las recomendaciones. El ACNUR adoptó medidas para aplicar las recomendaciones, y, al 30 de junio de 2021, 43 se habían aplicado y se dieron por concluidas, como se indica en la figura 4. En los anexos I, II y III se ofrece un análisis más detallado de las recomendaciones.

Figura 4
Recomendaciones formuladas durante el período que abarca el informe y aplicadas al 30 de junio de 2021



14. Un total de 4 de las 98 recomendaciones formuladas durante el período que abarca el informe eran fundamentales. Las recomendaciones fundamentales se refieren a las cuestiones de riesgo que requieren una atención inmediata por parte de la dirección, ya que la inacción podría tener repercusiones negativas serias o considerables para la organización. Las cuatro recomendaciones fundamentales se referían a las esferas de los asociados en la ejecución, la gestión del parque automotor y del combustible, y los artículos no alimentarios. Al 30 de junio de 2021, había siete recomendaciones fundamentales cuya aplicación se había retrasado, en comparación con cinco en el período abarcado por el informe anterior. En el anexo VI se detallan estas recomendaciones y se presenta la información más actualizada de que se dispone acerca de los progresos realizados hasta la fecha.

15. El cuadro 3 muestra que se ha producido una mejora en la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna por parte del ACNUR desde el período 2018-2019.

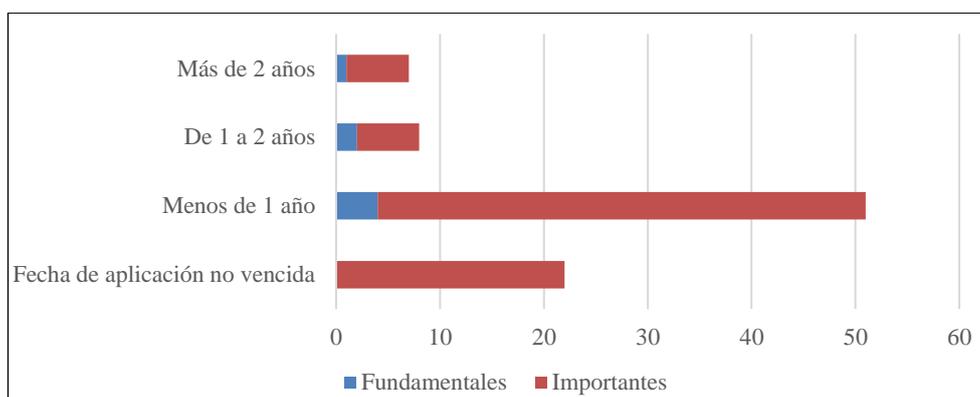
Cuadro 3

Evolución de la tasa de aplicación de las recomendaciones para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2021

Recomendaciones	2018/19	2019/20	2020/21
Pendientes al 1 de junio	129	145	93
Formuladas durante el período en cuestión	146	107	98
Total	275	252	191
Concluidas durante el período en cuestión	(130)	(159)	(103)
Pendientes al 31 de julio	145	93	88
Tasa de aplicación	47 %	63 %	54 %

16. En la figura 5 se muestra la antigüedad de las 88 recomendaciones que seguían pendientes desde su fecha de aplicación prevista. El calendario de aplicación y la oficina regional o división encargada de adoptar medidas en relación con las recomendaciones pendientes se detallan en el anexo IV.

Gráfico 5

Antigüedad y clasificación por grado de relevancia de las recomendaciones pendientes al 30 de junio de 2021

17. Durante el período examinado, la OSSI dio por concluidas 103 recomendaciones, de las cuales 93 se aplicaron íntegramente. Un total de 10 recomendaciones quedaron sin efecto por diversas razones, por ejemplo, porque se consideró que ya no se podían llevar a la práctica debido a la reingeniería de los procesos en cuestión o a la introducción de cambios estructurales en la organización, o porque se fusionaron en una nueva recomendación.

18. Al 30 de junio de 2021, había 15 recomendaciones pendientes desde hacía tiempo (las que seguían pendientes transcurridos más de 12 meses desde su fecha prevista de aplicación). A raíz de un examen de esas recomendaciones que llevaban pendientes desde hacía tiempo, llevado a cabo por la OSSI en colaboración con el ACNUR, se dieron por concluidas 7 de ellas. Un total de 10 de esas 15 recomendaciones que llevaban pendientes desde hacía mucho tiempo se consignaban también en el último informe sobre auditoría interna presentado al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado (A/AC.96/1203) y se considera que siguen siendo pertinentes para mitigar los riesgos señalados. En el anexo V figuran más detalles sobre estas recomendaciones, que requieren la atención inmediata de la dirección.

19. La OSSI observó que las recomendaciones relacionadas con las operaciones sobre el terreno eran a menudo recurrentes. Esto puede indicar un elevado riesgo residual en determinadas actividades de las operaciones sobre el terreno, por lo que es necesario proceder a su examen mediante sistemas de supervisión y control más rigurosos, así como fomentar la capacidad de la dirección y del personal. La OSSI seguirá realizando auditorías de cumplimiento y auditorías de la ejecución con el fin de examinar el riesgo para el cumplimiento en la primera línea de defensa (denominada “primera línea” en el ACNUR) y el riesgo para la ejecución de los sistemas en la segunda línea de defensa (denominada “segunda línea” en el ACNUR).

D. Economías y recuperación de costos

20. Durante el período que abarca el informe, el ACNUR notificó la recuperación de costos por valor de 312.000 dólares en relación con una recomendación que había hecho la OSSI en el marco de una auditoría llevada a cabo en un período anterior. Se trataba del reembolso del sobrepago relativo a la construcción de carreteras que había efectuado un asociado en la ejecución.

III. Resumen de las actividades de supervisión y sus resultados

A. Prestación de servicios durante la pandemia de COVID-19

21. La pandemia de COVID-19 tuvo un impacto considerable en el entorno de riesgo en el que el ACNUR llevaba a cabo su labor. Para garantizar una respuesta eficaz y oportuna a la aparición de nuevas necesidades y vulnerabilidades y a los retos operacionales que afrontaba en la prestación de asistencia a las personas de su interés, el ACNUR estableció excepciones aplicables a determinados requisitos normativos y publicó orientaciones adicionales para su aplicación durante la crisis.

22. La auditoría de las adquisiciones en varias operaciones sobre el terreno durante la emergencia de la COVID-19 (2021/026), que abarcaba siete operaciones sobre el terreno, concluyó que el ACNUR se había adaptado con rapidez y había dotado a las operaciones de la flexibilidad necesaria para hacer frente a las limitaciones que afectaban a la cadena mundial de suministro. Se observaron buenas prácticas de adquisición, como la coordinación eficaz con los asociados de las Naciones Unidas. Sin embargo, era preciso reforzar la planificación en materia de adquisiciones y la gestión de riesgos, en particular en lo relativo a la elaboración y el seguimiento de los indicadores clave del desempeño. También había que impartir más orientación a las operaciones sobre el terreno para identificar mejor a los proveedores idóneos, y subsanar algunas lagunas e incoherencias en las políticas de adquisición.

23. Con el fin de seguir ayudando al ACNUR a detectar los riesgos derivados de la pandemia de COVID-19 y responder a ellos, la OSSI también realizó actividades de asesoramiento en los siguientes ámbitos:

- Uso de proveedores y asociados logísticos para las actividades esenciales de la cadena de suministro durante la COVID-19.
- Disposiciones relativas a la gestión de los datos maestros de los proveedores.
- Sistema de gestión de la resiliencia institucional.
- Supervisión a distancia de la ejecución de los programas.
- Disposiciones relativas a las intervenciones en efectivo y la distribución de artículos no alimentarios durante la pandemia de COVID-19.

B. Reforma del ACNUR

24. El ACNUR ha emprendido un proceso de transformación institucional, articulado en torno a ocho pilares: i) el pacto mundial sobre los refugiados; ii) los datos y la digitalización; iii) la gestión basada en los resultados; iv) la gestión de los riesgos institucionales; v) los procesos y sistemas institucionales; vi) la reforma de las Naciones Unidas; vii) la gestión del personal y los recursos humanos; y viii) la descentralización y regionalización.

Datos y digitalización

25. La OSSI emitió un informe de auditoría (2020/047) y llevó a cabo una actividad de asesoramiento. La actual pandemia de COVID-19 presentaba tanto retos como oportunidades. Con respecto a estas últimas, aceleró la digitalización del marco operacional del ACNUR, que se caracterizó por un mayor uso del teletrabajo y de los sistemas de

videoconferencia. La auditoría concluyó que, para respaldar los progresos realizados en la digitalización del marco operacional del ACNUR, era necesario establecer y mantener un marco actualizado de continuidad de la TIC, preparar planes de continuidad de las operaciones y crear mecanismos de recuperación en casos de desastre a fin de garantizar una interrupción mínima de las funciones institucionales esenciales de la organización y de los sistemas de TIC conexos.

Gestión de los riesgos institucionales

26. En todas las auditorías de operaciones sobre el terreno se examinó la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales. Las auditorías mostraron una mejora significativa en la calidad de los registros de riesgo mantenidos por las operaciones sobre el terreno. Sin embargo, era preciso seguir trabajando con miras a lograr que las medidas de mitigación fueran eficaces para hacer frente a los riesgos señalados y se aplicaran de manera oportuna. Hasta ahora, las operaciones sobre el terreno también habían llevado a cabo principalmente actividades de gestión de riesgos como parte del proceso de planificación anual. Por lo tanto, era necesario velar por que los procesos de gestión de riesgos se integraran como una práctica de gestión.

Gestión basada en los resultados

27. Se espera que, en el marco de la línea de trabajo relativa a la gestión basada en los resultados, se aborden los problemas señalados sistemáticamente en relación con la ejecución de los programas en las operaciones sobre el terreno. Las auditorías sobre el terreno realizadas en la República Democrática del Congo (2020/028), Etiopía (2020/036), Mozambique (2020/030), Somalia (2020/052) y Zimbabwe (2020/048) detectaron deficiencias en la gestión de la ejecución de los programas. Esas deficiencias se referían a bases de referencia y metas poco realistas en los marcos de ejecución, así como a resultados incompletos, inexactos y no demostrados en FOCUS (el antiguo sistema de gestión basada en los resultados aplicado por el ACNUR). Además, las operaciones sobre el terreno no analizaron la falta de ejecución de los programas ni utilizaron para la adopción de decisiones la información que habían recopilado.

Descentralización y regionalización

28. Todas las actividades de auditoría interna y asesoramiento realizadas durante el período a que se refiere el informe abarcaron, en cierta medida, la adecuación y la eficacia de la supervisión de las oficinas regionales y el apoyo a las operaciones sobre el terreno (la función de segunda línea). Durante el período en cuestión, a petición del ACNUR, la OSSI también inició una actividad de asesoramiento sobre el proceso de descentralización y regionalización.

C. Selección de resultados en las esferas estratégicas prioritarias del ACNUR

Procesos equitativos de protección y documentación

29. La implantación del sistema de registro y gestión de casos del ACNUR, proGres (versión 4), y su sistema biométrico de gestión de la identidad facilitaron los procesos de registro y mejoraron la fiabilidad de los datos sobre el terreno. Sin embargo, los centros de acogida para solicitantes de asilo en Grecia (2020/017), Mozambique (2020/030), el Níger (2020/032) y España (2020/043) no cumplían las normas del ACNUR. También era necesario reforzar los datos de registro de las personas de interés para la Oficina en la República Democrática del Congo (2020/028), Etiopía (2020/036), Grecia (2020/017), Mauritania (2020/041), Mozambique (2020/030), Somalia (2020/052) y Zimbabwe (2020/048). Además, las operaciones sobre el terreno en Etiopía y Zimbabwe llevaron a cabo una verificación física de las personas de interés, pero no investigaron las diferencias significativas en los datos de registro. También había que resolver las demoras considerables en los procesos de determinación de la condición de refugiado en Mauritania y Somalia para que las personas en cuestión pudieran acceder a los servicios y obtener la documentación pertinente.

Seguridad frente a la violencia y la explotación

30. Para hacer frente al mayor riesgo de violencia y explotación durante los desplazamientos, el ACNUR publicó orientaciones dirigidas a las operaciones sobre el terreno acerca de cómo prevenir y detectar los casos y darles respuesta, cuando procediera. La OSSI observó que la programación de emergencia en la República Democrática del Congo (2020/028) no contemplaba debidamente la prestación de servicios relacionados con la prevención de la violencia sexual y de género entre las comunidades desplazadas. También era necesario reforzar los procesos de coordinación asistencial de las operaciones sobre el terreno, especialmente el apoyo médico, psicosocial y jurídico para ayudar a las personas supervivientes a recuperarse de los efectos a largo plazo de la violencia sexual y de género.

Necesidades básicas

31. Las operaciones sobre el terreno llevan a cabo evaluaciones participativas a fin de apoyar la priorización de las necesidades programáticas de las personas de interés para el ACNUR y garantizar la orientación hacia los más vulnerables. Fue necesario reforzar la planificación de los programas cuando no se realizaron esas evaluaciones, como en el caso de la República Democrática del Congo (2020/028), y cuando los resultados no se incorporaron a los procesos de planificación operacional, como se observó en Zimbabwe (2020/048).

32. El ACNUR ofrece servicios a través de las intervenciones en efectivo y la distribución de artículos no alimentarios y, en consonancia con sus objetivos estratégicos, ha duplicado con creces el uso de la asistencia en efectivo como modo de prestación preferido a nivel mundial. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con las operaciones en África que, según una auditoría temática (2020/057), registraron un aumento relativamente limitado de tan solo el 26 %. Ello se debió a la necesidad de reforzar las estructuras y capacidades nacionales sobre el terreno con el fin de ampliar e implementar las intervenciones en efectivo y adoptar medidas destinadas a garantizar la prestación de asistencia en efectivo. Las auditorías realizadas en la República Democrática del Congo (2020/028), Etiopía (2020/036) y Somalia (2020/052) señalaron que los países debían planificar mejor los programas de intervenciones en efectivo, de modo que mantuvieran su pertinencia a la hora de hacer frente a los riesgos de protección dirigiéndose a los más vulnerables. La OSSI ha llevado a cabo una actividad de asesoramiento en este ámbito, como se indica en el párrafo 24.

33. La reducción de los presupuestos operacionales mermó la capacidad del ACNUR para proporcionar servicios a las personas de su interés, de conformidad con sus normas en materia de salud, educación y alojamiento. Las auditorías realizadas en la República Democrática del Congo (2020/028), el Níger (2020/032) y el Pakistán (2020/029) señalaron que la oferta de servicios de salud a disposición de las personas de interés para la Oficina podía mejorarse aún más garantizando la provisión oportuna de medicamentos y suministros médicos, el mantenimiento de datos sanitarios precisos a efectos de la toma de decisiones, el seguimiento de la malnutrición entre las personas de interés, la gestión adecuada de las derivaciones de pacientes y la preparación de planes para epidemias. Además, era necesario formular estrategias para orientar la prestación de una educación de calidad a los niños en edad escolar en Etiopía, el Pakistán y Somalia. También era necesario que las operaciones en la República Democrática del Congo y el Níger reforzaran su planificación, gestión y supervisión de los programas de alojamiento y asentamiento para velar por que las personas de interés tuvieran acceso a un alojamiento que cumpliera las normas del ACNUR en cuanto a privacidad, protección contra los elementos, seguridad emocional y espacio habitable.

Medios de subsistencia

34. La capacidad de las operaciones sobre el terreno para ofrecer a las personas de interés oportunidades viables de subsistencia se vio limitada por las restricciones impuestas por los Gobiernos a sus derechos a trabajar, a tener un negocio, a acceder a los servicios financieros, a poseer tierras y propiedades y a disfrutar de libertad de circulación. Además, hubo escasas oportunidades para que las operaciones establecieran alianzas con entidades con vistas a incluir a los refugiados en los programas y servicios existentes. Así pues, en las operaciones en Mauritania (2020/041), Mozambique (2020/030), el Pakistán (2020/029), Somalia (2020/052) y Zimbabwe (2020/048) se recurrió a la implementación de intervenciones en

materia de medios de subsistencia, que, según el ACNUR, deberían utilizarse únicamente en última instancia. El ACNUR debía reforzar la planificación, la gestión y la supervisión de sus intervenciones en materia de medios de subsistencia con el fin de que las personas de su interés pudieran ser autosuficientes.

Soluciones duraderas

35. La auditoría sobre la prevención y la detección del fraude cometido por personas de interés en el contexto de las actividades de reasentamiento y la respuesta a él (2020/035) mostró que el ACNUR había logrado avances significativos en la aplicación de su política de 2017. No obstante, se observaron algunas lagunas en el marco de rendición de cuentas aplicable a los casos de fraude, en el que las funciones y responsabilidades, así como las relaciones jerárquicas de las principales partes interesadas, no siempre estaban claras. Además, era necesario utilizar herramientas adecuadas para registrar posibles fraudes e incoherencias con el fin de mejorar la presentación de informes de gestión.

36. La auditoría de las prácticas de reasentamiento (2020/38) concluyó que el ACNUR estaba coordinando de forma proactiva un número cada vez mayor de programas de reasentamiento, y que existían buenas prácticas en todas las operaciones sobre el terreno y las oficinas regionales examinadas. Sin embargo, era necesario mejorar la gestión del proceso de reasentamiento mediante la evaluación de la eficacia del proceso actual y la corrección de las deficiencias de los sistemas y las herramientas existentes. El ACNUR también debía revisar su dotación de personal a fin de determinar su idoneidad para apoyar el proceso de reasentamiento en el actual entorno operacional.

37. Los programas de retorno y reintegración del ACNUR en Somalia (2020/052), que representaron más del 50 % del presupuesto del programa de la operación sobre el terreno, no se basaron en evaluaciones de la situación, lo cual repercutió en la programación de la asistencia correspondiente. A causa del retraso en el pago de los paquetes de ayuda para el retorno y de la aplicación de tarifas estandarizadas independientemente del lugar de retorno y del tamaño de la familia, no siempre se atendieron las necesidades de protección de los retornados. En España (2020/043), era necesario revisar y ajustar la estrategia de promoción con el fin de mejorar la escasa tasa de integración de las personas de interés para el ACNUR en el país, que experimentaba una tendencia a la baja.

Procesos de gestión para apoyar la prestación de servicios

38. El ACNUR ha registrado un aumento del número de países con emergencias causadas por la afluencia de refugiados debido a la inestabilidad política y a los desastres naturales, así como a la pandemia de COVID-19. Las emergencias en Mozambique (2020/030) y Zimbabwe (2020/048) ocasionadas por los ciclones Idai y Kenneth obligaron al ACNUR a elaborar orientaciones acerca de los desplazamientos provocados por desastres naturales. También era necesario que las operaciones sobre el terreno en Costa Rica (2020/022), la República Democrática del Congo (2020/028), Mozambique, el Níger (2020/032) y Zimbabwe contaran con planes integrales de preparación para situaciones de emergencia, a fin de apoyar una respuesta a estas que fuera oportuna y eficaz en función del costo. Las actividades de asesoramiento sobre las disposiciones relativas a las intervenciones en efectivo y la distribución de artículos no alimentarios y al uso de proveedores y asociados logísticos durante la pandemia de COVID-19 abarcaron algunos de los riesgos relacionados con la emergencia para la prestación de servicios.

39. Más del 60 % del presupuesto de los programas sobre el terreno del ACNUR se ejecutó a través de asociados. Al igual que en años anteriores, en 9 de las 11 auditorías de operaciones sobre el terreno se observó que seguía siendo necesario que el ACNUR gestionara mejor las alianzas con miras a subsanar las deficiencias sistémicas relativas a la selección, la gestión y la supervisión de los asociados, a fin de garantizar que prestaran servicios de calidad a las personas de interés para la Oficina de manera oportuna y eficaz en función del costo. Las auditorías realizadas en Etiopía (2020/036) y Somalia (2020/052) constataron la necesidad de que el ACNUR abordara algunos riesgos relacionados con los proyectos ejecutados por los asociados gubernamentales. La OSSI también llevó a cabo una actividad de asesoramiento sobre los gastos de personal de los asociados.

40. A pesar del entorno cambiante en el que actúan las operaciones sobre el terreno, su prestación de servicios ha seguido siendo principalmente de carácter tradicional, y las personas de interés para el ACNUR continúan dependiendo en gran medida de la asistencia de este. Tal situación puede no ser sostenible en un contexto caracterizado por la escasez de recursos a largo plazo. Las auditorías realizadas en Etiopía (2020/036), Mozambique (2020/030), Somalia (2020/052) y Zimbabwe (2020/048) indicaron la necesidad de reforzar la planificación estratégica para que las representaciones pudieran cumplir sus objetivos estratégicos dentro de los limitados recursos disponibles. La elaboración del pacto mundial sobre los refugiados sirvió de base para los planes nacionales de integración de los refugiados en los sistemas nacionales en Etiopía y Somalia. Sin embargo, el ACNUR debía apoyar la aplicación de esos planes a fin de garantizar el éxito de los procesos dirigidos por los Gobiernos.

IV. Cooperación y coordinación

41. La OSSI contó con la cooperación eficaz de la dirección y el personal del ACNUR durante el período que abarca el informe y se reunió con el Alto Comisionado, la Alta Comisionada Adjunta y otros directivos superiores para examinar cuestiones relacionadas con la estrategia y el proceso de auditoría interna y los correspondientes resultados, como la planificación del trabajo en función de los riesgos, la ejecución del plan de trabajo y el estado de las recomendaciones pendientes.

42. La OSSI asistió a las reuniones del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente durante el período que abarca el informe para examinar la aplicación del plan de trabajo de auditoría interna y otros asuntos relacionados con las actividades de supervisión interna. La OSSI también presentó a la dirección del ACNUR y al Comité de Auditoría y Supervisión Independiente informes trimestrales sobre sus actividades de supervisión.

43. La OSSI coordinó su labor con la Oficina del Inspector General y el Servicio de Evaluación del ACNUR, para garantizar una supervisión interna eficaz y eficiente, y con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Dependencia Común de Inspección, a fin de aumentar las sinergias y la eficiencia en el cumplimiento de los respectivos mandatos.

44. La OSSI también compartió conocimientos sobre buenas prácticas e innovaciones en las metodologías de supervisión con otras entidades de supervisión interna del sistema de las Naciones Unidas mediante interacciones con los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas.

V. Dotación de personal y recursos presupuestarios

A. Dotación de personal

45. La OSSI tenía un total de 27 puestos aprobados y dedicados a las actividades del ACNUR para 2019 y 2020, como se muestra en el cuadro 4. Al 30 de junio de 2021, 23 de los 26 puestos estaban cubiertos; 1 funcionario había asumido su cargo el 1 de julio de 2021. El proceso de selección para los otros 2 puestos estaba en curso. El índice de paridad de género se situaba en el 41 % y había una buena representación geográfica del personal.

Cuadro 4

Puestos aprobados para 2020 y 2021

Lugar	Ginebra		Nairobi		Ammán		Budapest		Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Cuadro Orgánico	9	9	7	7	2	0	4	6	22	22
Cuadro de Servicios Generales	3	3	1	1	-	-	-	1	4	5
Total	12	12	8	8	2	0	4	7	26	27

B. Presupuesto

46. Los presupuestos de auditoría interna correspondientes a 2020 y 2021 se presentan en el cuadro 5. A causa de las limitaciones financieras del ACNUR en 2020, el presupuesto de auditoría interna experimentó una reducción del 5 % en las asignaciones para viajes que no estaban relacionadas con puestos y en los gastos generales de funcionamiento. La reducción de los gastos no relacionados con el personal se debió a las restricciones a los viajes impuestas a raíz de la COVID-19, y se espera que deje de darse esta situación una vez que se levanten las restricciones.

Cuadro 5

Presupuestos de auditoría interna para 2020 y 2021

(En dólares)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
Gastos de personal	4 962 000	4 962 000
Gastos no relacionados con el personal	760 836	689 936
Total	5 722 836	5 651 936

Anexo I

Informes finales publicados entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021

Funciones de la sede, esferas temáticas y tecnología de la información y las comunicaciones

Núm.	Número del informe	Título de la actividad	Fecha del informe final	Número de recomendaciones	
				Importantes	Fundamentales
1	2020/025	Auditoría de la gestión y la gobernanza estratégicas en materia de seguridad en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	18 de septiembre de 2020	5	0
2	2020/035	Auditoría sobre la prevención y la detección del fraude cometido por personas de interés en el contexto de las actividades de reasentamiento y la respuesta a él en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	1 de octubre de 2020	3	0
3	2020/038	Auditoría de las prácticas de reasentamiento en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	7 de octubre de 2020	7	0
4	2020/047	Auditoría de la continuidad de la tecnología de la información en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	1 de diciembre de 2020	4	0
5	2020/057	Auditoría de la gestión de las intervenciones en efectivo en las operaciones en África para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	17 de diciembre de 2020	11	0
6	2021/026	Auditoría de las adquisiciones en las operaciones sobre el terreno del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados durante la emergencia de COVID-19	21 de junio de 2021	5	0
Total				35	0

Anexo II

Informes finales publicados entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 Operaciones sobre el terreno

Núm.	Número del informe	Título de la actividad	Fecha del informe final	Número de recomendaciones	
				Importantes	Fundamentales
1	2020/017	Auditoría de las operaciones en Grecia para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	6 de agosto de 2020	5	0
2	2020/022	Auditoría de las operaciones de emergencia en Costa Rica para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	14 de septiembre de 2020	4	0
3	2020/028	Auditoría de las operaciones en la República Democrática del Congo para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	23 de septiembre de 2020	7	0
4	2020/029	Auditoría de las operaciones en el Pakistán para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	23 de septiembre de 2020	6	0
5	2020/030	Auditoría de las operaciones en Mozambique para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	23 de septiembre de 2020	6	0
6	2020/032	Auditoría de las operaciones en el Níger para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	28 de septiembre de 2020	5	0
7	2020/036	Auditoría de las operaciones en Etiopía para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	1 de octubre de 2020	5	2
8	2020/041	Auditoría de las operaciones en Mauritania para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	19 de noviembre de 2020	6	0
9	2020/043	Auditoría de las operaciones en España para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	27 de noviembre de 2020	3	0
10	2020/048	Auditoría de las operaciones en Zimbabwe para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	1 de diciembre de 2020	7	0
11	2020/052	Auditoría de las operaciones en Somalia para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	14 de diciembre de 2020	5	2
Total				59	4

Anexo III

Informes finales publicados entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 Actividades con fines de examen y de asesoramiento

Núm.	Número del informe	Título de la actividad	Fecha del informe final	Número de recomendaciones	
				Importantes	Fundamentales
1	2020/01865	Informe consultivo sobre el examen de los gastos de personal de los asociados en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	17 de diciembre de 2020	0	0
2	2021/00705	Asesoramiento sobre las disposiciones relativas a la gestión de los datos maestros de los proveedores en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	17 de mayo de 2021	0	0
3	2021/00709	Asesoramiento sobre las disposiciones relativas a la supervisión a distancia de las intervenciones programáticas y en el ámbito de la protección en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	17 de mayo de 2021	0	0
4	2021/00741	Asesoramiento sobre las disposiciones relativas a la participación efectiva de las partes interesadas del ámbito de la tecnología de la información adoptadas por la División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	25 de mayo de 2021	0	0
5	2021/00791	Asesoramiento sobre el estado de aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	2 de junio de 2021	0	0
6	2021/00918	Asesoramiento sobre las disposiciones relativas al uso de proveedores y asociados logísticos para las actividades esenciales de la cadena de suministro en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados durante la emergencia de COVID-19	21 de junio de 2021	0	0
7	2021/00976	Asesoramiento sobre las disposiciones para fomentar el uso eficaz de las intervenciones en efectivo y la distribución de artículos no alimentarios a los beneficiarios en las operaciones sobre el terreno del ACNUR durante la emergencia de COVID-19	30 de junio de 2021	0	0
Total				0	0

Anexo IV

Recomendaciones pendientes de aplicación por oficina regional/división al 30 de junio de 2021

Región/división	Número de recomendaciones pendientes			Recomendaciones fundamentales (calendario de aplicación)		
	Total	Importantes	Fundamentales	Tercer trimestre de 2021	Cuarto trimestre de 2021 y ulteriormente	Retraso en la aplicación
Oficina Regional para África Oriental y el Cuerno de África y la Región de los Grandes Lagos	19	14	5			5
Oficina Regional para África Meridional	17	17				
División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones	8	8				
División de Emergencia, Seguridad y Suministros	7	7				
División de Resiliencia y Búsqueda de Soluciones	6	6				
División de Protección Internacional	6	6				
División de Recursos Humanos	5	3	2			2
División de Planificación Estratégica y Resultados	4	4				
Oficina Regional para Europa	4	4				
Oficina Regional para África Occidental y Central	4	4				
Oficina Regional para Oriente Medio y Norte de África	3	3				
Oficina Regional para Asia y el Pacífico	2	2				
Oficina Ejecutiva	2	2				
División de Gestión Financiera y Administrativa	1	1				
Total	88	81	7	0	0	7

Recomendaciones pendientes desde hace tiempo al 30 de junio de 2021¹

<i>Actividad</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Número de recomendaciones</i>		
		<i>Fundamentales</i>	<i>Importantes</i>	<i>Total</i>
AR2016-110-05 Auditoría de las operaciones del ACNUR en Etiopía	15 de marzo de 2017		2	2
VR2017-160-01 Examen de cuestiones recurrentes respecto de la distribución de artículos no alimentarios en las operaciones sobre el terreno del ACNUR	27 de septiembre de 2017		3	3
AR2017-162-01 Auditoría de las disposiciones relativas al alojamiento del personal en las operaciones sobre el terreno del ACNUR	17 de noviembre de 2017	2	1	3
AR2018-111-01 Auditoría de las operaciones del ACNUR en Uganda	17 de octubre de 2018		1	1
AR2018-167-01 Auditoría de la gestión de almacenes en las operaciones sobre el terreno del ACNUR	12 de diciembre de 2018		4	4
AR2018-111-07 Auditoría de las operaciones del ACNUR en la República Unida de Tanzania	22 de mayo de 2019	1	1	2
Total		3	12	15

¹ Las recomendaciones pendientes desde hace tiempo son las que siguen pendientes transcurridos más de 12 meses desde su fecha prevista de aplicación.

Anexo VI

Recomendaciones fundamentales pendientes al 30 de junio de 2021

<i>Número de la actividad</i>	<i>Título de la actividad</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Última actualización</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Fecha prevista</i>	<i>Nueva fecha estimada de finalización</i>
AR2018-111-07	Auditoría de las operaciones en la República Unida de Tanzania para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	3. La Representación del ACNUR en Tanzania (República Unida de), en colaboración con la Oficina Regional para África, debe: i) revisar sus procesos, en particular en lo que respecta a la supervisión y el seguimiento por la dirección, para la selección y retención de asociados, la delegación de funciones en materia de adquisición a los asociados y el seguimiento de los proyectos, y aplicar un plan de acción con plazos definidos a fin de resolver de manera eficaz y sostenible los problemas sistémicos y recurrentes planteados en esta auditoría; y ii) establecer medidas para recuperar todos los montos correspondientes a gastos de proyectos que no sean admisibles y no estén autorizados, y asegurar el cobro de las cuentas por cobrar de los asociados.	En su actualización de junio de 2021, el ACNUR no aportó ninguna evidencia de que se hubieran abordado los desfases y los posibles gastos no admisibles que exponían a la organización a pérdidas y a riesgos de ineficacia e ineficiencia en la ejecución de los proyectos atribuibles a los asociados. La OSSI estaba a la espera de recibir evidencia de que todos los montos correspondientes a gastos de proyectos no admisibles y no autorizados detectados durante la auditoría se habían recuperado o se habían evaluado adecuadamente para determinar que no era preciso recuperarlos.	22 de mayo de 2019	30 de septiembre de 2019	No se ha facilitado.

<i>Número de la actividad</i>	<i>Título de la actividad</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Última actualización</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Fecha prevista</i>	<i>Nueva fecha estimada de finalización</i>
AR2017-162-01	Auditoría de las disposiciones relativas al alojamiento del personal en las operaciones sobre el terreno del ACNUR	1. La División de Recursos Humanos del ACNUR debe volver a examinar los mecanismos de rendición de cuentas en materia de gobernanza y gestión para el alojamiento del personal; y en particular: i) reactivar el Comité Directivo de Alojamiento del Personal para que supervise rigurosamente la labor y los recursos de la Unidad Mundial de Alojamiento del Personal; ii) adoptar medidas para garantizar que se aborden las cuestiones sistémicas señaladas por la Unidad Mundial de Alojamiento del Personal, entre ellas la necesidad de reinvertir los ingresos procedentes de los alquileres a fin de mejorar las condiciones de alojamiento; y iii) establecer mecanismos adecuados de coordinación con las oficinas regionales en materia de alojamiento del personal y velar por que las responsabilidades respectivas sean claras.	Sobre la base de la actualización del ACNUR de junio de 2021, se determinó que las partes i) y ii) de la recomendación se habían aplicado, por lo que se dieron por concluidas. La cuestión restante estaba relacionada con la publicación del correspondiente proyecto de política. La finalización del proyecto de política en materia de seguridad y salud ocupacionales quedó en suspenso debido a la COVID-19 y se volvió a redactar parcialmente para incorporar en él algunas lecciones aprendidas de la pandemia mundial. Para dar por concluida esta recomendación, la OSSI desearía recibir evidencia de la publicación de la instrucción administrativa.	17 de noviembre de 2017	31 de diciembre de 2019	No se ha facilitado.

<i>Número de la actividad</i>	<i>Título de la actividad</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Última actualización</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Fecha prevista</i>	<i>Nueva fecha estimada de finalización</i>
AR2017/162/01	Auditoría de las disposiciones relativas al alojamiento del personal en las operaciones sobre el terreno de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	2. La División de Recursos Humanos del ACNUR, en coordinación con las oficinas regionales y representaciones que gestionan el alojamiento del personal, debe elaborar un plan de acción dotado de recursos suficientes y con plazos definidos para garantizar que en todos los lugares de destino se cumplan las normas mínimas relativas a las condiciones de vida en lo que respecta al alojamiento y el entorno de vida del personal, la alimentación, el agua y la higiene, y las instalaciones de recreo.	En su respuesta de junio de 2021, la División de Recursos Humanos se remitió al informe anual de 2020 sobre el alojamiento de huéspedes, en el que se indicaba que alrededor del 60 % de las pensiones utilizadas por el personal del ACNUR cumplían las instrucciones administrativas. Se puso en marcha un plan de acción para hacer un seguimiento de todas las pensiones utilizadas por el personal del ACNUR que seguían sin cumplir las normas. Se revisó el plazo de cumplimiento previsto para todos los países, que se fijó en finales de octubre de 2021. La OSSI toma nota de los progresos realizados hasta la fecha, así como del plazo estimado de cumplimiento por parte de las operaciones sobre el terreno. Para dar por concluida la recomendación, la OSSI desearía recibir confirmación de que en todos los lugares de destino se cumplen las normas mínimas en materia de condiciones de vida.	17 de noviembre de 2017	31 de diciembre de 2019	No se ha facilitado.

<i>Número de la actividad</i>	<i>Título de la actividad</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Última actualización</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Fecha prevista</i>	<i>Nueva fecha estimada de finalización</i>
AR2019-111-07	Auditoría de las operaciones en Etiopía para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	3. La Oficina Regional para África Oriental y el Cuerno de África y la Región de los Grandes Lagos, en colaboración con el Alto Comisionado Auxiliar para las Operaciones, debe poner en marcha un plan de acción sostenible que examine los riesgos y las deficiencias persistentes y bien conocidas que presentan los proyectos ejecutados por el asociado gubernamental y el incumplimiento de las normas y los procedimientos establecidos por el ACNUR.	En su actualización de febrero de 2021, el ACNUR señaló que se habían producido retrasos en la aplicación de la recomendación debido a los cambios registrados en la dirección del asociado gubernamental. La construcción de los 27 centros de ventanilla única se delegó en la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos con el fin de que se encargara de finalizarla. Para dar por concluida la recomendación, la OSSI desearía recibir evidencia de que la función del asociado gubernamental ha quedado claramente definida; los elevados costos de ejecución de los programas, que son insostenibles, han sido objeto de revisión; las deficiencias en la ejecución de los programas se han subsanado; y la construcción de los 27 centros de ventanilla única se ha concluido.	1 de octubre de 2020	30 de junio de 2021	No se ha facilitado.

<i>Número de la actividad</i>	<i>Título de la actividad</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Última actualización</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Fecha prevista</i>	<i>Nueva fecha estimada de finalización</i>
AR2019-111-07	Auditoría de las operaciones en Etiopía para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	5. La Oficina Regional para África Oriental y el Cuerno de África y la Región de los Grandes Lagos debe poner en marcha un plan de acción sostenible para abordar las deficiencias estructurales y sistémicas de los controles y, por ende, los riesgos en materia de adquisiciones, gestión de contratos y gestión del parque automotor y del combustible.	En su actualización de febrero de 2021, el ACNUR señaló que la operación en Etiopía, la Oficina Regional y la División de Emergencia, Seguridad y Suministros habían acordado la realización de un examen independiente para abordar los elementos señalados en la recomendación de la auditoría, con vistas a establecer y aplicar un plan de acción sostenible. Para dar por concluida la recomendación, la OSSI desearía recibir un plan de acción que aborde: i) el persistente incumplimiento de las directrices sobre adquisiciones del ACNUR; ii) un informe actualizado de evaluación de las necesidades en materia de vehículos y el plan de acción resultante para racionalizar el tamaño del parque automotor; iii) un plan de acción destinado a subsanar las deficiencias estructurales y sistémicas observadas en el examen de la evaluación del parque automotor de 2019; y iv) medidas que garanticen que los costos de combustible son razonables y que las conciliaciones necesarias se realizan con regularidad.	1 de octubre de 2020	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2021

<i>Número de la actividad</i>	<i>Título de la actividad</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Última actualización</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Fecha prevista</i>	<i>Nueva fecha estimada de finalización</i>
AR2020-112-01	Auditoría de las operaciones en Somalia para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	4. La Representación del ACNUR en Somalia, en cooperación con la Oficina Regional para África Oriental y el Cuerno de África y la Región de los Grandes Lagos, debe poner en marcha un plan de acción que aborde los riesgos y las deficiencias de control recurrentes en los ámbitos de la selección de asociados, la delegación de funciones en materia de adquisición y el seguimiento de la ejecución de los proyectos, a fin de garantizar una prestación de servicios a las personas de interés para el ACNUR que sea eficiente y eficaz en función del costo.	<p>En su actualización de junio de 2021, el ACNUR señaló que había realizado evaluaciones de la capacidad de los asociados del Gobierno federal, había revisado sus gastos de personal y había establecido controles sobre la gestión del parque automotor.</p> <p>La OSSI registró parte de la recomendación como aplicada, excepto en lo que respecta a: i) la delegación de funciones en materia de adquisición por un valor superior a 100.000 dólares a dos asociados que no habían sido preseleccionados por el ACNUR; ii) el examen por parte de la Representación de tan solo cinco transacciones financieras, a pesar de los riesgos asociados al contexto somalí; y iii) el uso limitado del mecanismo de supervisión por terceros, especialmente en el caso de proyectos en zonas de alto riesgo.</p>	14 de diciembre de 2020	31 de marzo de 2021	No se ha facilitado.

<i>Número de la actividad</i>	<i>Título de la actividad</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Última actualización</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Fecha prevista</i>	<i>Nueva fecha estimada de finalización</i>
AR2020-112-01	Auditoría de las operaciones en Somalia para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	6. La Representación del ACNUR en Somalia debe tomar medidas urgentes para implementar procedimientos operativos estándar destinados a fortalecer su gestión de la recepción, distribución y almacenamiento de artículos no alimentarios, reforzar el correspondiente proceso de documentación a fin de impulsar una adecuada rendición de cuentas e instituir la oportuna supervisión para velar por que los insumos de los programas lleguen a los beneficiarios previstos.	En su respuesta de junio de 2021, el ACNUR indicó que había preparado procedimientos operativos estándar para los artículos no alimentarios destinados a los refugiados, los solicitantes de asilo y los retornados. Asimismo, la Representación seguirá dando prioridad a la asistencia en efectivo frente a la compra y distribución de artículos no alimentarios en Somalia. Dado que la escasez de recursos limita la capacidad de la operación para atender las necesidades expresadas, la operación en Somalia sigue recabando fondos adicionales para aumentar sus intervenciones. Se dio por concluida parte de la recomendación y se registraron como pendientes los mecanismos de denuncia y respuesta, así como la evidencia sobre la supervisión <i>in situ</i> de la distribución de artículos no alimentarios. Para dar por concluida la recomendación, la OSSI desearía recibir evidencia de la puesta en marcha del mecanismo de denuncia y de la supervisión <i>in situ</i> durante la distribución de artículos no alimentarios, a efectos de la oportuna rendición de cuentas.	14 de diciembre de 2020	31 de marzo de 2021	No se ha facilitado.